



**APRUEBA CONVENIO DE
PAGO DE LA PATENTE COMERCIAL ROL
Nº 200-455 A LA SRA. ROSA NUÑEZ
REVECO.-**

**ALGARROBO,
DECRETO Nº
VISTOS:**

**19 ENE 2015
0218**

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
3. D.A. Nº 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo Nº 162 del Honorable
4. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Ley 3.063 de Rentas Municipales.
7. D.A. Nº 2285, de fecha 02.11.2010, Unifica, Modificación Ordenanza Derechos Municipal por Concesiones, Permisos, Servicios y otros no considerados en el D. L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
8. D.A. Nº 3.301 de fecha 15.10.2013; Aprueba Ordenanza Municipalidad sobres Municipales por concesiones, permisos y otros.
9. Comprobante de pago Nº 1109150393.
10. Solicitud presentada por Doña Rosa Núñez Reveco, para la realización de convenio.

CONSIDERANDO:

La solicitud enviada por el contribuyente para la realización de convenio de pago de su Patente Comercial Rol Nº 200-455, con fecha 26 de diciembre de 2014.

DECRETO:

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de Patente Comercial Rol Nº 200-455, con la Sra. **Rosa Núñez Reveco**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____, con domicilio particular y comercial en calle El Boldo Nº 334, comuna de Algarrobo, quién adeuda por conceptos de derechos municipales impagos incluidos intereses y reajustes consolidadas al 26/12/2014, la suma de \$ 126.422-, (ciento veintiséis mil cuatrocientos veintidós pesos), pagando un valor inicial de \$ 20.000, (veinte mil pesos).
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal de 06 cuotas mensuales de \$ 17.737 al 26/06/2015/-
3. El monto de las cuotas fijadas considera los respectivos reajustes e Intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/MART/grp -
DISTRIBUCION:
- Secretaria municipal (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Dpto. de Rentas (1)
- Archivo (1)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 12 ENE 2015
FECHA HORA
SALIDA
ENCAMAMENTO 15 ENE 2015
FECHA HORA
NOMBRE